

La Consulta, 22 de septiembre de 2021

Estimados,

En respuesta a la solicitud generada desde la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Carlos, a la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en su nota del día 27 de agosto de 2021, exponemos lo siguiente.

Tomando en cuenta todo lo actuado por la Empresa como Manifestación General de Impacto Ambiental y las consideraciones hechas por la FCA-UNCuyo en análisis de la misma, consideramos que, dada la magnitud del emprendimiento de "Unidad Agrícola de Papas de San Fili" y la capacidad que tiene, actual y potencial, para modificar el territorio más poblado de San Carlos, sería conveniente que se generaran espacios de discusión y acuerdo entre la Empresa y los decisores territoriales.

En este sentido, cabe destacar que el emprendimiento se encuentra aguas arriba de las áreas pobladas de San Carlos, sobre los principales cursos de agua superficial que la abastecen y en una posición anterior en la dirección de circulación más frecuente de los vientos, lo que reviste potenciales consecuencias ambientales; asimismo, tiene una gran capacidad de demanda de mano de obra, servicios técnicos y provisión de insumos locales, y a la vez, requiere del mantenimiento y creación de nueva infraestructura pública que sea acorde a sus necesidades operativas. Todo esto, entendemos, es lo que marca la necesidad y conveniencia de que se establezcan esos ámbitos y canales de intercambio entre la Empresa y el Municipio que planteamos.

Algunos de los aspectos en los que se podría dar este intercambio, y en los que INTA La Consulta podría colaborar si se lo requiere, son a nuestro entender:

- Iniciar estudios sobre diseños del paisaje agrícola que sean más compatibles con la provisión continuada de servicios ecosistémicos y la sustentabilidad del territorio a mediano y largo plazo. Esto permitirá proveer pautas para ordenar sobre bases objetivas el avance de la frontera agrícola en el departamento de San Carlos. En este sentido, un trabajo recientemente publicado (Garibaldi et. al, 2020)¹ plantea que los paisajes agrícolas deberían conservar al menos 20% de vegetación nativa en su matriz, manteniendo conectividad ecológica, para asegurar esa provisión de servicios ambientales. Esta pauta no ha sido probada aún en nuestra región y

¹ Garibaldi LA, Oddi FJ, Miguez FE, et al. **Working landscapes need at least 20% native habitat.** Conservation Letters. 2020;e12773. <https://doi.org/10.1111/conl.12773>



E.E.A. La Consulta
Ex Ruta 40 km 96 (5567)
La Consulta, Mendoza | Teléfono 02622-470304 /
470753 / 470501
eeaconsulta@inta.gob.ar | www.inta.gob.ar



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

consideramos que sería muy necesario que la Empresa la pusiera a prueba, no solo como medida de base ecológica para su toma de decisiones sino como factor de diferenciación positiva respecto a su gestión ambiental.

- Proponer, complementariamente a lo anterior, un Plan de Gestión de Biodiversidad que contemple conservación, manejo, conocimiento y divulgación del patrimonio natural existente en las propiedades de la Empresa. Consideramos que esta acción sería muy favorable para la imagen de la Empresa, no sólo en lo referente a su valoración de las especies en categorías susceptibles, según UICN, sino también en relación a especies invasoras conflictivas, como el jabalí europeo.
- Implementar acciones para relevar y dar a conocer el uso que la Empresa hace del recurso hídrico. En este sentido, considerando que la provincia está atravesando una sostenida crisis hídrica y que las perspectivas a largo plazo, en el mejor de los casos, mantienen esta misma tendencia, es fundamental que la Empresa monitoree periódicamente el balance hídrico en cada pivot. Para ello, sería necesario que cada pozo disponga de contadores volumétricos, para llevar un registro de lo erogado, y que además se ajusten las demandas hídricas al ambiente y al cultivo del momento, en el marco de las normativas de Buenas Prácticas Agrícolas vigentes². Cabe destacar que la eficiencia del uso del agua con este tipo de riego presurizado puede ser alta, pero para ello es clave el mantenimiento del equipo, su programación y el continuo monitoreo de la humedad del suelo.
- Implementar la realización de monitoreos periódicos del impacto del bombeo sobre la disponibilidad de agua y la calidad del acuífero, y sobre los posibles efectos en las poblaciones cercanas. Esto, además de aportar conocimiento a la gestión hídrica de la Empresa, sería otro valor muy positivo a destacar para la misma; un ejemplo de ello, que puede tomarse como referencia, lo constituyen los estudios que Eco de Los Andes hace continuamente sobre el acuífero que explota en Tunuyán.
- Contribuir de manera más importante al desarrollo socio-económico del departamento, dado que la Empresa tiene esa gran capacidad de modificación del territorio antes comentada. Por lo tanto, sugerimos un mayor involucramiento real y dinámico con la comunidad local mediante, por ejemplo, un Programa de Responsabilidad Social propio, con acciones orientadas a mitigar alguna de las necesidades de la comunidad local, que a la vez podrán servir también como valoraciones positivas para la Empresa. Muy buenos ejemplos de esto pueden encontrarse en la mayoría de las grandes empresas vitivinícolas de la región.

² Boletín Oficial. **Resolución Conjunta 5/2018**. Capítulo III del CAA "Normas Generales Alimentos", bajo el Artículo 154 tris (RESFC-2018-5-APN-SRYGS#MSYDS)



E.E.A. La Consulta
Ex Ruta 40 km 96 (5567)
La Consulta, Mendoza | Teléfono 02622-470304 /
470753 / 470501
eeaconsulta@inta.gob.ar | www.inta.gob.ar



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

- Por último, pensando asimismo en contribuir al desarrollo territorial, entendemos que podría ser muy propicio que la Empresa implemente acciones para priorizar el consumo local de bienes y servicios. Y en caso de no encontrarlos, promover la formación de los mismos (por ejemplo, mediante incubación de empresas locales).

Como corolario, pensamos que una posible forma de generar el ámbito donde todas estas acciones pudieran ser acordadas y organizadas, podría ser la conformación de una **agencia o unidad mixta, público-privada**, que encare actividades conjuntas y de interés mutuo, orientadas a la promoción del desarrollo local.

Sin otro particular, y quedando a disposición para colaborar con los aspectos comentados, saludamos a ustedes muy cordialmente,



Ing. Agr. Roberto Daniel Pizzolato
Director EEA La Consulta INTA



E.E.A. La Consulta
Ex Ruta 40 km 96 (5567)
La Consulta, Mendoza | Teléfono 02622-470304 /
470753 / 470501
eeaconsulta@inta.gov.ar | www.inta.gov.ar



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina